



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS c. c. No.26542457 contra ADRIANA LORENA MEDINA c. c. No.1003827658, FARID MONTIEL DÍAZ c. c. No.12105469 y ZALLY MARIA PATERNINA AMAYA c. c. No.33174620 Rad. 41001-40-03-007-2013-00599-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se informa al demandado FARID MONTIEL DIAZ que revisado el portal del Banco Agrario de la ciudad se constató que no aparecen dineros registrados, como tampoco se visualiza que el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples haya hecho conversión de depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf